

Eny Moreno

Julian Alvarado

José la Coubel

Emilio Casero

Alfonso Valero

Manuel Blasor

Diligencia: Se extiende por el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, en primera convocatoria, certifico.

Bernel treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos
El Secretario

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 31 de Octubre de 1952

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Moreno

Concejales

D. Alfonso Valero

„ Aquilino Laguna

„ José M. Rivera

Concejales

D. Miguel Puente

„ Emilio Casero

„ José M. Coubel

„ Alfonso Ferrer

„ Agustín Aguilar

„ Manuel Blasor

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad de Bernel a

treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo

las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta

Casa Consistorial, los señores expresados al margen que constituyen

el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión or-

dinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Al-

calde Don Antonio Moreno Monforte.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dió

lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Muni-

cipal Permanente, desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Seguientemente el Ayuntamiento Pleno adoptó con carácter

provisional los acuerdos relativos al personal que se encuentra



Secretario al servicio de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos acuerdos existan en expedientes personales respectivos de cada uno de los funcionarios. Los expedientes relacionados con el Sr. Capellán D. Benjamín Marco Guriáles y Aparejador Don José Salvador Casual, se acuerda dejarlos sobre la Mesa para aclarar debidamente su situación legal. Asimismo se acordó solicitar la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local, para aumentar en tres pesetas diarias el sueldo que venía disfrutando el Alcaide de la Brigada de Obras Alfonso Muñoz Navarro, así como solicitar igualmente el aumento de sueldo de una peseta diaria sobre el que venía disfrutando el Mampostero de dicha Brigada de Obras Fermín Durban Martín. También se acordó que por la Alcaldía se proceda a la entrega a cada funcionario de su expediente personal, dándoles un plazo de veinte días para que muestren o no su conformidad con la clasificación que les ha dado la Corporación a cada uno.

Aprobar la propuesta del **Nada** cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor del expediente de revisión del empleado Gregorio Sánchez Sebastian, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobarla, con la única salvedad de que donde dice "comisión de servicios" diga "en propiedad".

El Sr. Alcalde informa **Terminado** el orden del día, se entra en el período informativo; El Sr. Alcalde informa a los reunidos, que en su reciente visita a Oviedo acompañado de los Tenientes de Alcalde Sres. Valero y Laguna, con motivo de celebrarse en dicha capital los actos conmemorativos del "Día de Fernán Oviado", fue recibida la representación turulense con vivas muestras de cariño y afecto, por lo que propone conste en acta la satisfacción y profundo agradecimiento de esta Corporación por esta serie de atenciones recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Diputación, Ayuntamiento y vecindario de aquella Capital y Provincia. Sigue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde para dar a conocer a la Corporación que les fue entregado un pergamino conmemorativo del homenaje de Oviedo a Fernán, un magnífico rosetón - que dice la Alcaldía debe ser entregado al Seminario de esta Ciudad - y un Códice. El Ayuntamiento Pleno queda enterado y acuerda por unanimidad adherirse con el mayor entusiasmo a las manifestaciones hechas por la Presidencia.

Asistir a la Misa con **Propuesta** de la Presidencia se acuerda asistir en Corporación a la Misa Pontifical que se celebrará mañana en la Iglesia de San Pedro, con motivo de la bendición del nuevo Seminario Conciliar, recientemente construido en esta Ciudad.

Conceder un voto de gracias
al Secretario interino Don
Manuel Florian Tomás
Ibañeta.

Seguientemente la Presidencia informa a la Corporación que por reciente disposición oficial, ha sido nombrado por la Superioridad para el desempeño en propiedad de la Secretaría del Ayuntamiento de Guimar el que desempeñaba interinamente la de este Ayuntamiento Don Manuel Florian Tomás Ibañeta, lamentando su marcha debido a la gran labor que ha realizado durante el tiempo que ha permanecido al frente de la misma, por lo que a tal fin propone a la Corporación, como así se acuerda, conceder un amplio voto de gracias al Sr. Tomás Ibañeta, facultando asimismo a la Alcaldía para que le conceda una gratificación en metálico en la cuantía que estime conveniente. El Sr. Tomás Ibañeta agradece las atenciones que le ha dispensado la Corporación, ofreciéndose a la misma, tanto oficial como particularmente desde su nuevo destino.

Preguntas del Sr. Rivera
sobre la báscula del Ca-
mino de la Estación.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Rivera, interesa se le informe debidamente acerca de las siguientes preguntas:

¿Cuanto se ha ingresado en el presente año (por meses) en la explotación de la Báscula del Camino de la Estación?

¿Cuanto ha costado al Ayuntamiento los sueldos y emolumentos que ha tenido que pagar cada mes al encargado de la Báscula? Caso de haber pérdida; porque se mantiene la explotación de la Báscula; En cuanto al primer punto, los ingresos efectuados por recaudaciones de la Báscula son los siguientes:

Año 1952. = Enero, pesetas, 15'50 - Febrero, 150'75 - Marzo, 182'50 - Abril, 283'35 - Mayo, 248'25 - Junio, 8'25 - Julio, 8'50 - Agosto, 115'50 - Septiembre, 148'00 - Total ingresado, 1.160'50 pesetas.

En cuanto al segundo, los haberes devengados por el encargado de la Báscula son los siguientes:

Enero, pesetas, 674'90 - Febrero, 674'90 - Marzo, 674'90 - Abril, 674'90 - Mayo, 674'90 - Junio, 674'90 - Julio, 793'04 - Agosto, 793'04 - Septor., 793'04 - Total satisfecho, 6.428'52 pesetas.

Resumen = Total Gasto, 6.428'52 - Total Ingreso - 1.160'50 - Deficit, 5.268'02

En cuanto al tercero, se mantiene la explotación por acuerdo del Ayuntamiento desde el año 1929, en que se acordó la adquisición de dicha báscula para que todo vecino pudiera controlar con el peso de dicha báscula sus mercancías, ya que ésta, es báscula oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las veintido horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico



Valero
Miguel Prieto
Luis de Borja
Alfonso Valero
Emilio Lázaro
Manuel Palacios
Julio
Alfonso

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria del día 17 de Noviembre de 1952

Sr. concurrentes

Presidente

1. Antonio Moreno

2. Ferrentes

3. Alfonso Valero

4. José M.ª Rivera

5. Aguilino Laguna

6. Julian Obispo

Concejales

1. Jesús Murria

2. Emilio Lázaro

3. José M.ª Pontel

4. Agustín Aguilera

Secretario

1. Daniel Barroeta

Ordenanza n.º 18.

Ordenanza n.º 25.

Ordenanza n.º 38.

Ordenanza n.º 52.

Ordenanza n.º 53.

Disposiciones generales de las Ordenanzas de Exacciones Municipales;

Quedando aprobadas todas ellas por unanimidad, debiendo ex-

ponerse al público durante el plazo de quince días para que los

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a dieci-
siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte
horas, y previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron en el Salón de
Actos Públicos de esta Casa Consistorial, los Sres. expresados al margen
que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo.
Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Monforte.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio
lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dio lectura a las modifica-
ciones introducidas en las Ordenanzas Municipales para el próxi-
mo ejercicio económico de 1953, afectando dicha modificación a
las siguientes:

- Ordenanza n.º 18. - Licencia para construcciones y obras.
- Ordenanza n.º 25 - Cementerios.
- Ordenanza n.º 38 - Buecos, Barracas, etc.
- Ordenanza n.º 52 - Solares sin edificar.
- Ordenanza n.º 53 - Incremento del valor de los terrenos para el
trienio 1953-54-55.

Disposiciones generales de las Ordenanzas de Exacciones Municipales;
Quedando aprobadas todas ellas por unanimidad, debiendo ex-
ponerse al público durante el plazo de quince días para que los